



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO  
DEMANDANTE: MARÍA DOLORES NELBIS REYES BELTRÁN  
DEMANDADO: HEREDEROS DE LUIS ARIEL QUIMBAYO BETANCOURT  
RADICADO: 2020-00084-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 09 de agosto de 2.021. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, veinte (20) de agosto de dos mil veintiuno (2.021)

Advierte el Despacho que en el presente proceso se señaló fecha para audiencia para el día 31 de agosto del 2021 a partir de las 2:00 p.m., sin embargo, una vez revisada la agenda se observa que para esa misma fecha y hora se encuentra programada otra diligencia la cual fue fijada con anterioridad, por tanto y con el fin de garantizar la celebración de la audiencia, se dispone cambiar de fecha de la misma de la siguiente manera:

Fijar nueva fecha para que tenga lugar la audiencia prevista en los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para **LA HORA DE LAS 2:00 P.M. DEL DÍA 07 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.** Se informa a las partes que la audiencia se realizará virtualmente por medio del aplicativo **LIFESIZE**, para lo cual deberán informar con suficiente antelación si cuentan con los equipos de cómputo con micrófono y cámara para el desarrollo de la audiencia; se aclara que la conexión puede ser posible también por intermedio de teléfono celular inteligente que posea cámara y conexión a internet y debe descargar el aplicativo en mención. El link para la conexión virtual se remitirá al correo electrónico de las partes el mismo día en que se lleve a cabo la audiencia.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE  
FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 035 del 23 de agosto  
de 2021

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria